



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2009

Expte. N° 17.573/07

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 1.986,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Historias de Barrios y Villas de Salta: identidad y memoria colectiva en el Barrio Castañares" implementado bajo la Dirección del Lic. Rubén Emilio CORREA, aprobado por Resolución Rectoral N° 0657-07.

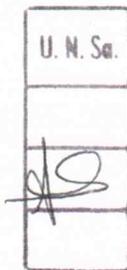
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 1.986,00), correspondiente a la implementación del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Historias de Barrios y Villas de Salta: identidad y memoria colectiva en el Barrio Castañares", realizado bajo la Dirección del Lic. Rubén Emilio CORREA, aprobado por Resolución Rectoral N° 0657-07.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




C.P.N. Antonieta Elizabeth Di GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0052-09